

Consejo de Concesiones

Acta Sesión Extraordinaria 16 de diciembre de 2014

A las 16:00 horas del 16 de diciembre de 2014, en la oficina del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en calle Morandé N° 59, piso 6 piso, Santiago, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga Vicuña, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros don Juan Andrés Varas Braun, doña Sonia Tschorne Berestesky, don Iván Poduje Capdeville y don Aldo González Tissinetti. . El consejero don Raúl Galindo Urrea se excusó por encontrarse enfermo. Se encuentran en sala especialmente invitados don Javier Osorio Sepúlveda, Director General de Obras Públicas, don Eric Martin, Coordinador General de Concesiones, don Álvaro Henríquez, Jefe de División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones, y don Cristián Vergara Novoa, Asesor de la División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones. Actúa como secretaria abogada doña Luz Alcántara.

En la sesión se trataron los siguientes temas:

1. **Revisión y suscripción Informe Consejeros: Iniciativa Privada Concesión Vial Rutas de Acceso a Valdivia (IP N°412):**

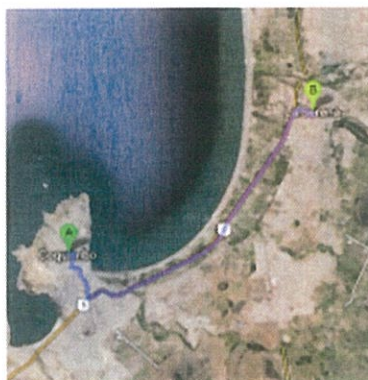
Los consejeros revisan el Informe que emitirán respecto de la Iniciativa Privada N°412 y proceden a su suscripción.

2. **Iniciativa Privada Mejoramiento Conectividad Coquimbo – La Serena Vía Transporte Público:**

Se inicia la presentación del proyecto por parte de don Cristián Vergara quien se refiere a sus aspectos generales:

I.P. N° 413 "Mejoramiento Conectividad Coquimbo - La Serena Vía Transporte Público".

Fecha de Presentación	: 06 de Mayo 2014
Postulante	: Sice Agencia Chile S.A
Inversión Estimada	: UF 3.653.370 (MMUS \$149)
Región	: Region de Coquimbo
Área de Influencia	: Coquimbo, La Serena y comunas aledañas.
Plazo Estimado de la Concesión	: 30 años
Rentabilidad Social	: 14 % (Pertili)
Ingresos de la Concesión	: \$600 por viaje
Subsidio	: UF 1.189.036 (MMUS\$ 49)



El proyecto se emplazará en la Cuarta Región de Coquimbo, conectando los centros de las ciudades que forman la conurbación Coquimbo-La Serena.

Agrega el señor Vergara que la conexión se produciría por una faja que es paralela a la ruta 5 por el poniente, es una faja que tiene una línea férrea y ante la consulta de los consejeros de si ocuparía la línea férrea, el señor Vergara responde que sí.

Expone que la presentación del postulante es un poco ambigua porque en el título menciona que proveerá un servicio de transporte público en general para luego al desarrollar el proyecto mencionar que se "ilustrará" mediante un trolebuses eléctricos. Esto es, que para realizar los cálculos y, en especial, los relativos a la evaluación económica.

El consejero González plantea que para él es un problema que no esté definida la tecnología.

Continúa la exposición con la descripción del proyecto según el Formulario de Presentación:

- ✓ Se propone que el medio de transporte utilice una vía exclusiva. Ésta debe unir los centros urbanos de las ciudades de Coquimbo y La Serena, contemplando un tramo adyacente a la Ruta 5. Este tramo adyacente se propone, como una alternativa, que sea construido desde el cruce con Av. Videla en Coquimbo (km. 461) hasta el cruce con Av. Francisco de Aguirre (km. 472) en La Serena.
- ✓ Si bien el proyecto que aquí se presenta queda abierto a considerar otros medios de transporte, los que podrán ser seleccionados de acuerdo a criterios de costo-efectividad, ambiental y técnicos, para efectos ilustrativos se desarrolla la alternativa de un proyecto de trolebuses eléctricos, ya que podría ser una de las mejores alternativas dado el volumen de pasajeros e infraestructura que se observa en el área de influencia. La elección de la alternativa óptima que se adopte en definitiva deberá hacerse en el contexto del diseño de la futura licitación de la concesión.
- ✓ El Tiempo de viaje esperado sería aproximadamente de 27 minutos para completar tramo Coquimbo-La Serena, incluyendo paradas y detenciones por tráfico.
- ✓ Considera:
 - ✓ Construcción de vía exclusiva
 - ✓ Infraestructura eléctrica
 - ✓ Material Rodante
 - ✓ Paraderos y terminales
 - ✓ Operación

El consejero Poduje hace presente que los cálculos están hechos para trolebus, es decir, hay una definición de tecnología. Los consejeros Varas y González indican que no hay una opción es sólo una mención para efectos ilustrativos.

Los consejeros discuten acerca de si es posible analizar el proyecto sin tener una propuesta acerca de la tecnología a utilizar.

El señor Vergara continúa la exposición indicando la justificación del proyecto, de acuerdo al proponente, todas razones derivadas de la situación actual:

- ✓ la conurbación se caracteriza por la integración en su sistema territorial de dos atributos significativos: una unidad territorial homogénea, y la centralidad de servicios, de carácter intercomunal y regional, siendo el área portuaria, en el caso de Coquimbo, y los servicios, en el caso de La Serena, los elementos distintivos de cada ciudad.
- ✓ Crecimiento progresivo de la población en la conurbación. Según estimaciones del INE aumentará de 440.000 habitantes en 2012 a 514.000 en 2020

- ✓ Además, condiciones propicias para el desarrollo económico e inmobiliario han posibilitado la materialización de importantes inversiones en la zona.
- ✓ No ha habido soluciones eficientes de transporte público de largo plazo. Esto causa elevados tiempos de viaje y alta congestión.
- ✓ En la actualidad hay proyectos de mejoramiento vial en la zona, pero no de transporte público.

A continuación expone las ventajas consideradas por el postulante:

- El proyecto permitiría considerables ahorros de tiempo de viaje (viaje del centro de La Serena al centro de Coquimbo disminuiría de los 45 minutos actuales en hora punta a 27 minutos).
- Se ofrecería un servicio de calidad, con material rodante moderno y con menores tiempos de espera.
- Se reduciría el número de buses y colectivos lo que redundaría en menor congestión entre ambas ciudades.
- Se considera el uso de un medio de transporte silencioso y no contaminante.

Las desventajas que se mencionan son:

- Se debe analizar con mayor detalle la estimación de demanda realizada para el proyecto ya que parece ser optimista.
- No es claro el trazado por las ciudades de Coquimbo y La Serena ni cómo se integraría el proyecto a los sistemas de transporte existentes en las ciudades.
- Puede haber interferencia con el proyecto Ruta 5 - Conurbación La Serena - Coquimbo.
- La faja de terreno existente en el eje propuesto en la Ruta 5 no parece suficiente para contener infraestructura necesaria.
- En relación a lo anterior, los costos presentados por materia de expropiaciones se encontrarían subvalorados.
- El proyecto presenta indefiniciones en términos del eje donde se ubicará y de la tecnología a utilizar
- Requiere de un importante subsidio (1/3 de la inversión)

Análisis del Proyecto

Análisis Financiero a Nivel de Perfil y Estructura Tarifaria

	Tarifa	Monto	Unidad
Pasaje		600	\$/Pasajero

- Se solicita subsidio (1.189.036 UF).
- No se incluye en la evaluación otros posibles ingresos como venta de publicidad.

	Ev. Privada	Ev. Social
Inversión (UF)	3.653.370	3.516.415
Plazo Solicitado	30 Años	30 Años
TIR (%)	3	14

El señor Vergara expresa que se consultó a los siguientes Organismos Externos:

- Intendente de la Región de Coquimbo
- SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo
- Director Nacional de Planeamiento
- Director Nacional de Vialidad
- Secretaría de Transportes

Agrega que las respuestas recibidas fueron las siguientes:

- Recomienda Declarar de Interés Público:
 - Secretaría de Transporte
 - Intendenta Región de Coquimbo
 - SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo
- No recomienda declarar de Interés Público:
 - Director Nacional de Planeamiento
- Sin pronunciamiento con Observaciones:
 - Director Nacional de Vialidad
 - SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo

Continúa con lo señalado por las instituciones que recomendaron la declaración de interés público:

- Secretaría de Transporte
 - El proyecto es interesante, dados los niveles de demanda potencial que se manejan.
 - Se recomienda analizar otras tecnologías competitivas además de trolebuses (como BRT).
- Intendenta Región de Coquimbo
 - Es de interés regional contar con estudios que propongan mejoras a la movilidad urbana de la Conurbación.
 - La propuesta de trazado presentada (Ruta 5) se considera complementaria a otros trazados de interés como el eje Balmaceda y el eje El Santo – Las Garzas.

- SEREMI Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo
 - La Secretaría Regional se pronuncia a favor de declarar de interés público el proyecto considerando que la Intendente Regional señaló que iniciativa es de interés regional.
 - Manifiesta su interés en proporcionar todos los antecedentes que dispone para el desarrollo del estudio

Continúa la exposición con la respuesta de la Dirección de Planeamiento que no recomienda declarar de interés público:

- Dirección Nacional de Planeamiento
 - Si bien es una iniciativa interesante e innovadora y viene a resolver un problema, no entrega los antecedentes suficientes para ser aprobada.
 - Considera que deben finalizar estudios de demanda del proyecto Ruta 5 Conurbación Coquimbo – La Serena para poder evaluar la presente iniciativa.
 - No es claro que proyecto disminuya los tiempos de viaje, considerando en la situación base el proyecto de Ruta 5.
 - La faja de terreno parece insuficiente para contener la infraestructura propuesta, por lo que los costos de expropiación estarían subvalorados.

El señor Vergara continúa con lo señalado por las instituciones que emitieron sólo observaciones:

- Dirección Nacional de Vialidad
 - Proyecto requiere de mayores antecedentes.
 - De ser vista favorablemente, se recomienda que la iniciativa sea analizada en el marco del Plan Maestro de Transporte Urbano de Coquimbo y La Serena.
- SEREMI OOPP
 - La iniciativa deja interrogantes y observaciones.
 - El proyecto no considera los principales Orígenes- Destino en transporte público.
 - Sin perjuicio de las observaciones, a la SEREMI MOP le parece totalmente pertinente estudiar alternativas de solución al transporte público.

Agrega el señor Vergara el análisis y opinión de la CCOP sobre el proyecto:

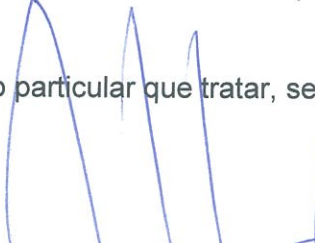
- Existe interés regional por analizar el sistema de transporte de la conurbación y de que se analicen nuevas alternativas de transporte, especialmente relativas al transporte público.

- La propuesta presentada presenta una propuesta de trazado (paralelo a la Ruta 5) y una tecnología (trolebuses). Sin embargo, se propone en la propia iniciativa analizar alternativas, como otros ejes de trazado y otras tecnologías (como tranvía y BRT).
- En la Fase 1 de la etapa de proposición debería realizarse un análisis de estas propuestas, así como de la integración que tendría este proyecto con el resto del transporte público de la conurbación.
- Para obtener una estimación más robusta de los beneficios del proyecto, se debe medir el impacto de diversos proyectos en ejecución o realizados recientemente por el Ministerio de Obras Públicas u otros organismos (Desnivel Peñuelas Norte, Desnivel J.A. Ríos, habilitación Sistema Central SCAT) además de considerar el impacto que tendrá el proyecto de concesión Conurbación Coquimbo – La Serena.
- El servicio propuesto se desarrolla sobre un trazado que no es el principal polo de generación e integración de viajes de la ciudad. Se realiza un análisis ilustrativo respecto de los trolebuses pero no está claro que sea la mejor alternativa. Además, no está clara la integración con otros modos de transporte.

Discusión del Consejo:

Los consejeros intercambian opiniones respecto a que la indefinición del proyecto no permite deliberar respecto de su declaración de interés público y, en consecuencia, se solicitarán más antecedentes para pronunciarse.

Sin otro particular que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 18.00 horas.


Alberto Undurraga
Ministro de Obras Públicas
Presidente Consejo de Concesiones

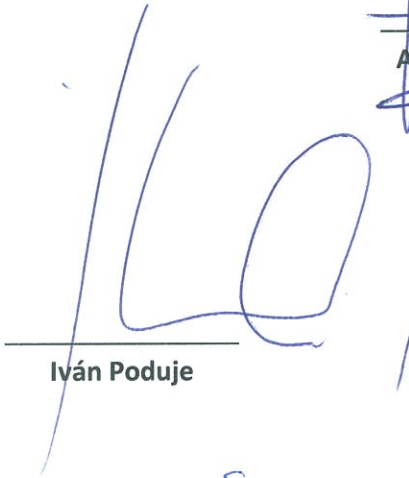

Juan Andrés Varas



Sonia Tschorne



Aldo González



Iván Poduje



Luz Alcántara
Secretaria Abogada

